

llo de confianza en los auxilios de la divina gracia, espero ejecutarla con toda fidelidad y del modo que entienda mas conveniente á la pacificacion general, y á la salvacion de la patria; en cuya consideracion me contemplo autorizado para suavizar los cánones penitenciales aun mucho mas de lo que lo ha hecho la costumbre admitida por la iglesia. Y así protesto recibir á los eclesiásticos extraviados que vengan á mí arrepentidos, con tanta dulzura y tanto agrado, como si jamas hubieran delinquido: echaré un velo sobre sus defectos y los pondré en olvido, como quiere la nacion se execute con todos los demas insurgentes que se sometan á la autoridad y al imperio de la ley. Como sea sincero su arrepentimiento, los reintegraré en el uso de sus facultades y privilegios, y en la posesion y goce de sus beneficios, mediante el consentimiento del Excmo. Sr. Vicepatrono; y los promoveré segun sus méritos y talentos.

57 Mas como los cabecillas del dia, así eclesiásticos como seculares, en vez de arrepentirse, redoblan su obstinacion y perversidad con la clemencia del gobierno y con sus propias derrotas, y llenos de rabia y de furor, tratan de consumir la devastacion del reyno en despique de su ineptitud y confusion, y de destruir la iglesia por un sistema abierto y declarado, de que procede el furor con que insultan los templos, roban y destruyen sus ornamentos y alhajas, y quanto está destinado al culto divino, y á la subsistencia de sus ministros, y se encarnizan sobre todo contra los párrocos y demas eclesiásticos que cumpliendo sus deberes, sostienen la fe y la doctrina evangélica contra la apostasia notoria de estos hombres pertinaces: por estos poderosos motivos y la poca esperanza de su enmienda al cabo de dos años de insordescencia y perdición en la excomunion y en todo género de crímenes, mientras no se les trate con mas rigor y los hiera Dios de su mano en sus propias personas, me veo en la dura necesidad de executar en ellos los últimos recursos de la iglesia en cumplimiento de la doctrina de S. Pablo, como así lo hago por edicto separado, á fin de que el pueblo los pueda reconocer tales quales son, prevenir los lazos que

le tienden y desenredarse de aquellos en que ha caido, y á fin de que ellos mismos puedan tomar motivo de su vergüenza y confusion para arrepentirse. Y en este espíritu, que es el mismo del profeta Asaph en el salmo que me ha servido de tema, hagamos á Dios, mis muy amados diocesanos, la misma oracion que el profeta, y digamos: "Deus quis similis erit tibi, ne taceas, neque compescaris, Deus. ¿Hay alguno, ó Dios y Señor nuestro, que se os pueda comparar en magestad y poder? ¿Hay alguna cosa en los cielos ó en la tierra que pueda resistir á vuestro omnipotente brazo? ¿Hasta quando guardareis silencio? ¿Hasta quando vuestra clemencia reprimirá vuestra ira? ¿No veis, Señor, los consejos malignos de vuestros enemigos, la soberbia y la arrogancia con que amenazan el exterminio de vuestra religion y de sus templos? ¿No es vuestra la causa que defendemos? ¿No tratan de despojarnos de la posesion que Vos mismo nos habeis entregado, como decia Josaphat? Dios y Señor nuestro, trastornad sus ideas y dadles un espíritu de agitacion y desconcierto, como una rueda que se mueve sin cesar: disipadlos, como se disipan con el viento los montones de paja, como el fuego que abrasa las selvas, y como la llama que consume los montes, haced así caer sobre estos enemigos el furor de vuestra cólera, que los ponga en la mayor consternacion. Cubrid su rostro de vergüenza y de ignominia, para que conozcan que Vos sois, Señor, el que desconcierta sus consejos y maquinaciones, y que vuestra mano poderosa los ha trastornado y vencido: y entónces preguntarán, quien sois Vos, y quedarán convencidos de vuestra omnipotencia. Avergüenzense y vivan siempre conturbados; y perezcan con el rubor de no haber podido prevalecer contra Vos: (perezcan en quanto son malos, y sálvese lo que hubiere bueno en ellos, como se explica S. Gerónimo) y sepan que vuestro nombre es el de SEÑOR; y que Vos solo sois quien tiene en el universo la sabiduría y el poder." Amen.

Valladolid 26 de septiembre de 1812.—*Manuel Abad Queipo*, obispo electo.—Por mandado de SS. Ilma. el obispo mi Señor.—*Santiago Camiña*, secretario.

## NOTAS.

1.º El gobierno ó Regencia actual se compone de los Excmos. señores duque del Infantado, ausente en Inglaterra, Villavicencio, O'Donnell, Rivas y Mosquera. Estos dos son americanos, y el último es el primer regente.

2.º Los insurgentes señalaron su cruel ferocidad desde el principio, no solo por la alevosa sorpresa de los europeos, por la desolacion de sus familias, por el saqueo de sus bienes y por la destruccion de sus haciendas, que extendieron sin piedad á las viudas y á los huérfanos de los gachupines, aun de aquellos que habia muchos años que habian fallecido; sino por el degüello que executaron en la alhondiga de Guanajuato de todos los gachupines y criollos que allí existian, después de haber rendido las armas y no obstante haber puesto bandera blanca y abierto la puerta para parlamentar, dexando insepultos y desnudos los cadáveres á la vista de sus mugeres, de sus hijos, de sus amigos y conocidos. Y el infame Hidalgo permitió que se ultrajase de todos modos con amputaciones y dicterios horrendos el cadáver del señor intendente Riaño, modelo de magistrados y verdadero protector de su provincia; por cuya amistad conservaba el pérfido traidor el concepto que no merecia. Esta furia á las veinte y quatro horas de haber llegado á Valladolid fugitivo de Aculco, casi desnudo y con solo la comitiva de quarenta léperos desarmados, mandó degollar las inocentes víctimas sorprendidas al principio en esta provincia: y el trece de noviembre de ochocientos diez salió á el efecto la primera partida compuesta de quarenta, y fué degollada en la barranca de las Bateas á tres leguas de esta ciudad. Salió para Guadalajara: y el diez y ocho se degolló la segunda partida compuesta de quarenta y quatro en la falda del Molcaxete mas allá de las Bateas. Luego que se entronizó en Guadalajara comenzó á degollar en la misma forma, esto es, en partidas diarias de sesenta, ochenta y ciento, los muchos europeos y algunos criollos sorprendidos en diferentes parages del reyno que se hallaban en aquellas cárceles. Manuel Muñoz después general de América, esto es, gefe

supremo de la insurreccion por algunos meses, fué el verdugo que degolló las dos partidas de Valladolid y las quatro primeras de Guadalajara; pero habiéndose resentido su ferocidad de algun principio de ternura ó del horror, se excusó de seguir en los degüellos, y le sucedió el general Marroquin, que por asesino ladrón estaba sentenciado á muerte en las cárceles de Guadalajara, de que lo libertó la insurreccion. Esta infernal arpa, no contento con mandar la execucion, degollaba y despedazaba las víctimas con sus propias manos, mientras le duraban las fuerzas. Así perecieron como dos mil ciudadanos inocentes de los mas virtuosos, mas honrados y mas interesantes de la sociedad. Quando el Sr. Calleja reconquistó á Guanajuato, Allende, este valenton que nunca se acercó al alcance de las balas, dió orden al momento de fugarse, para que la plebe degollase, como así lo executó, doscientos españoles que tenian presos en la alhondiga. El juanino Herrera executó lo mismo en el valle del Maiz, al fugarse de la derrota hecha por el Sr. Conde, con diez y seis ó veinte españoles que llevaba consigo, extendiendo su feroz crueldad á sus mugeres ó hijas después que las habia violado. El padre Navarrete, de calidad indio, ó por mejor decir, mixto de todas las razas, es tan feroz y cruel que manda prender y degüella á quantos caen en sus manos, españoles, indios y castas, hombres y mugeres, grandes y pequeño, por el motivo mas ligero, como el de saludar la tropa del rey ó darle un vaso de agua. Algunas veces el mismo abre el vientre á las víctimas vivas y les saca las entrañas con sus propias manos. Puede ser no solo ministro, sino sumo sacerdote del dios Mexitli, ó como llaman otros Huitzilpochtli. Una partida de este bárbaro aumentada hasta dos mil hombres que recogió de los pueblos inmediatos el furor fanático del padre Salto, degolló en Tecacho por orden del mismo Salto la escolta que conducia unos heridos, matando á estos en sus camillas, no obstante haberse rendido con condicion de salvar la vida, después de la mas gloriosa resistencia. No se sabe hasta ahora que hayan perdonado á ningun prisionero español gachupin ó criollo. Y así han sido innumerables en todo el

rey no estas escenas de los insurgentes. Y aun que parece que ninguna puede exceder á la otra en perfidia y crueldad; sin duda excede á todas la que executó la junta al fugarse de Sultepeque perseguida por el Sr. Castillo, degollando á las quatro leguas la guarnicion de Pachuca, que habia rendido las armas baxo capitulacion formal de quedarse libre y retirarse á donde mejor le conviniese; pues que executó felonía tan atroz como cuerpo en representacion (aunque cómica) de la nacion, y quando acababa de publicar el manifiesto de la nacion americana. Pero ¿cómo pueden obrar de otro modo, si el plan primitivo de la insurreccion no abraza otros medios, que aquellos que consisten en el exterminio y robo de los gachupines y de los que siguen su causa? ¿No es este el carácter específico que reeleva la infamia de esta faccion sobre quantas se han conocido hasta ahora?

3.º Uno de los principales objetos de los insurgentes en sus folletos es desacreditar la gazeta del gobierno de México, en que se publican los partes de las funciones de nuestros militares, que ponen de manifiesto la proteccion divina sobre nuestras tropas, y la cobardía, incapacidad y desórden con que los gefes de la insurreccion han sacrificado por millares esa turba de hombres estólidos y aturdidos que los seguia al principio y los sigue todavia en los últimos pueblos sublevados. Esta es la idea que mas inculcan, negando al mismo tiempo sus mas completas y notorias derrotas: á cuyo fin el cura Cós en su Ilustrador de 9 de mayo, produce como una prueba incontestable la relacion que se dió en aquella gazeta de la funcion de las Cruces, y lo executa en estos términos: "Pero ¿qué tenemos que admirar, quando una batalla tan decisiva y tan gloriosa como la del monte de las Cruces, ha sido pintada en la misma gazeta (de México) como uno de sus mas gloriosos triunfos, quando solo volvieron á México unos pocos soldados cubiertos de heridas?" La batalla de las Cruces fué en efecto decisiva, de que Dios protege la causa que defienden las tropas del rey: fué decisiva de la opinion que adquirieron sobre los enemigos: fué decisiva de su fuerza moral ó superioridad sobre los insurgentes. Quinientos cincuenta in-

fantes, quarenta dragones, setenta patriotas voluntarios, cien negros de Yermo acabados de alistar, diez y siete artilleros con dos cañones de á quatro, que componen el total de setecientos setenta y siete hombres, resistieron por ocho horas un ejército de ochenta mil, compuesto por tres mil hombres de las tropas seducidas del rey, igualmente armados y aun mejor disciplinados que ellos, de mas de veinte mil caballos, y los demas indios y mulatos armados de escopetas, lanzas, hondas y cuchillas, con once cañones y artilleros correspondientes: y le mataron ó hirieron mas de dos mil hombres. Este pequeño destacamento, inflamado con el fuego de sus gefes el valiente, impertérrito, enérgico y previsivo jóven Truxillo, y el valeroso y constante Mendivil su segundo (criollo de Veracruz) que despues de herido gravemente, sostuvo el combate hasta el fin por espacio de tres horas, este puñado de hombres llenos de confianza en Dios por la justicia de su causa, no se intimidó al aspecto de un ejército tan inmenso, á la vista de un enemigo tan superior en el número y en las armas; por el contrario emprendió el ataque sin perturbacion con el valor heroico de unos esparciatas: lo sostuvo con la constancia de verdaderos españoles, hasta que acercándose la noche, consumidas las municiones, perdida la mitad de su fuerza por muertos y heridos, y rodeados por todas partes de innumerables enemigos, la sabiduría del comandante cambió el órden de batalla en formaciones, que batiendo al enemigo en todos sentidos franqueasen la retirada, la qual se executó en esta forma, en accion continua abriendo muchas veces el paso á bayoneta hasta Quaximalpa, esto es, mas de dos leguas de camino, que quedó sembrado de cadáveres enemigos á una y otra mano, en donde les hizo frente y con esto se retiraron; y nuestros invencibles soldados siguieron su marcha en órden, cubiertos de heridas y de una gloria inmortal. Sí, perdimos ciento y cincuenta héroes, tuvimos trescientos heridos, de los quales solo murió el nunca bien celebrado Bringas, sesenta prisioneros, la mayor parte heridos y extraviados en el monte, y de los diez y siete artilleros solo quedaron vivos tres y de ellos los

dos heridos. Y he aquí lo mas glorioso de esta accion, comparable como se dice en el texto, á la de Leonidas en las Termopilas, y aun mas digna de admiracion por lo menos en sus principios; pues Leonidas fué á defender un paso que se habia defendido otras veces, llevó consigo siete mil hombres, y este paso estaba amurallado y no era mas que de siete á ocho toesas, á la derecha tenia la mar, y á la izquierda el monte inaccesible Oeta, que solo pudiera pasarse por un sendero tortuoso, que defendian mil hombres que lo abandonaron. Es verdad que quando lo supo despidió los demas griegos, y se quedó solo con sus trescientos esparciatas y mil y ciento de Tebas y de Tespia, que no quisieron retirarse y se resolvieron á morir con él en defensa y gloria de su patria, como así se verificó. Pero el jóven Truxillo emprendió la defensa de un paso que se podia doblar por todas partes, no con siete mil griegos y esparciatas, tropa la mas famosa de la antigüedad, sino con setecientos hombres que no conocian y jamas habian visto la cara del enemigo. Consiguí, como Leonidas, un efecto superior al de la mas brillante victoria: nos hizo conocer el secreto de la fuerza moral de nuestra tropa, sobre la fuerza fisica del enemigo, difundiendo en nuestro ejército la gloria y la confianza, y entre los enemigos el terror y la confusion: é igualándose en esto al esparciata, le excedió en salvar á la patria la mitad de los defensores que le habia confiado, estando cercado igualmente que Leonidas. Esparta se llenó de gloria con la muerte de sus ciudadanos: y la Nueva España la ha conseguido igual ó mayor con la muerte y con la vida de los suyos. Así, pues, el citado rasgo del Dr. Cós podrá servir de escala para medir los tamaños de su crítica, de su talento é instruccion.

4.º El reyno del Perú manifestó el mas ardiente zelo por la defensa de la península y gloria nacional, desde el momento que supo la invasion de Buonaparte. Aunque allí no hay caudales tan quantiosos como en la Nueva España, sin embargo hicieron grandes donativos para auxiliar la madre patria. El consulado de Lima ofreció el generoso donativo de un millon de pesos anuales durante la guerra con la Fran-

cia, que paga religiosamente. Aquel Excmo. ayuntamiento felicitó á las córtes por una representacion interesante, que expresa los sentimientos sublimes de su patriotismo y lealtad, y el genio fino y delicado de sus habitantes; pues previendo un accidente adverso (que Dios no permita) que obligase á la nacion á trasladar de la península la silla del gobierno á una de sus provincias de ultramar, no ofrecen á S. M. aquella hermosísima ciudad, porque dicen con verdad y con finura, que S. M. como dueño de todas podria elegir en tal caso la que estimare mas conveniente; mas deseando prevenir á su favor la eleccion, hacen sentir á S. M. la efusion de su amor y gratitud y las ventajas de la posicion del reyno, de la fertilidad del pais y benignidad del clima. Las armas del Perú reprimieron las primeras inquietudes de Quito y de la Paz. El Sr. mariscal de campo Goyeneche, hijo del pais y general en gefe del principal ejército, quebrantó el orgullo de los insurgentes de Buenos-Aires con la famosa victoria que consiguió sobre ellos en Guaqui. Admiran las proezas de este héroe en una expedicion de mas de setecientas leguas. Es natural que la sabiduría del Excmo. Sr. virey Abascal haya tenido gran parte en tan felices resultados. ¿Qué desgracia de la Nueva España la de no haber logrado en mil ochocientos ocho un gefe semejante! Pero demos gracias á Dios, que en ochocientos diez nos envió al Excmo. Sr. Venégas, tal vez el único que sea capaz de extinguir el fuego de la insurreccion, y de reparar sus estragos en lo que se pueda.

#### APENDICE.

Escrita la carta que antecede, llegaron á mis manos tres números del ilustrador americano del cura Cós de tres, seis y diez de junio último, y otros tres números, á saber, primero, tercero y cuarto del semanario patriótico americano, baxo el nombre del Lic. Andres Quintana Roa. En los tres primeros se contiene el manifiesto de la nacion americana, aunque incompleto, pues se comenzó á publicar en otros números anteriores, y contiene tambien el plan de paz y el de guerra, que se proponen como

obra del cura Cós. Ya se dexa conocer por la naturaleza misma de estas dos piezas, por su objeto y por su fin, que ellas son el producto de toda la sabiduría de los gefes principales de la insurreccion. No se ha escrito hasta ahora en materia de esta naturaleza cosa tan absurda y tan indecorosa. El autor ó los autores del semanario patriótico americano, (pues la diferencia de estilo y la incoherencia de ideas indican ser de autores diferentes) explica sus ideas con menos indecencia y mas facilidad, y tiene sin duda mas instruccion que los otros, pero es de aquellos talentos superficiales de imaginacion y memoria, que carecen de penetracion y solidez de juicio, y por otra parte es un hombre de mala fe y de los mas insultantes. El objeto y fin de estas producciones son idénticos, y con corta diferencia lo son igualmente los medios de que se sirven. El objeto y fin principal de tan infames libelos es persuadir á la multitud ignorante, que todos los hijos del pais, especialmente los españoles y hombres acomodados son insurgentes, y que lo deben ser por su interes y conveniencia; y que todos en general deben aborrecer y tratar de destruir el gobierno de la metrópoli y los europeos que habitan el pais, como opresores y tiranos. Los medios de que se sirven los insurgentes, consisten en falsedades y calumnias las mas atroces, y en la produccion de errores y absurdos los mas chocantes.

Todo lo contenido en estos escritos, y todo lo que pueden producir á su favor los insurgentes, se halla reducido á polvo y ceniza en mi citada carta, en la qual se demuestra la injusticia y la ferocidad de los insurgentes con la mayor evidencia, á juicio de todo hombre sensato no preocupado. Y todo el contenido de mi carta se hallaba publicado de antemano por los hijos del pais, en muchos escritos sabios, luminosos y eloqüentes, que son y serán siempre un brillante testimonio de la cultura de sus felicísimos talentos, de la generosidad del carácter nacional, y de su constante y heroico patriotismo. Y acabo de leer otro con el título de desengaño de insurgentes, en que su autor derrama las luces de la razon y de la ley santa de Dios con tal energía y tal unción, que los in-

surgentes no podrian resistirlas si no estuvieran tan obstinados. Así, pues, me reduciré en este apéndice á solas aquellas reflexiones que basten para preservar á los incautos de las falsedades y errores de los insurgentes.

Los que no son testigos oculares de la arreglada conducta de las tropas del rey, no podrán persuadirse que sea calumnia y notoria falsedad lo que acerca de ellas se asienta con descaro en el manifiesto presentado á nombre de la nacion, nombre siempre respetable y que se ultraja con la calumnia y la mentira. En este infame libelo se atribuyen á las tropas del rey todos los crímenes horrendos que solo cometen los insurgentes. Se dice, que faltan á la buena fe de los indultos: que atropellan la honestidad de las mugeres: que roban, incendian y degüellan los pueblos indefensos: que profanan los templos, roban sus alhajas y atropellan y matan á los eclesiásticos: que el sistema de la insurreccion no era sanguinario, hasta que el gobierno y las tropas del rey abrieron las puertas de la crueldad &c. La conducta atroz de los insurgentes por desgracia conocida en todo el reyno; y si hubiere alguno que la ignore, vuelva á leer mi carta desde el §. 26 al 40 y la nota segunda. Pero en obsequio de los que no conocen la conducta del gobierno y de sus tropas, y que oprimidos de los insurgentes solo por contingencia pueden oír la verdad, diré, que el gobierno jamas ha faltado á su palabra, ni la tropa del rey ha quebrantado los indultos, pues de tantos millares como se han indultado, solo se han executado tres sugetos por infidencias nuevas no comprendidas en el indulto. Nadie podrá decir con verdad, ni menos justificar, que las tropas del rey hayan hecho violencia ni ultraje á las mugeres honestas, ni hayan profanado los templos, robado sus alhajas, ni atropellado la inmunidad personal del clero. Si se han hecho algunos castigos se han executado conforme á las leyes de una guerra justa, contra unos rebeldes los mas feroces del mundo. Desde el diez y seis de septiembre, que comenzó la revolucion de Dolores, al veinte y nueve del mismo, en que ya habian tomado á Guanajuato, habian saqueado, robado y destruido los caudales de mas de mil europeos, y degollado en

Guanajuato despues de rendida la alhondiga, mas de trescientos españoles y otros tantos soldados del rey, y habian puesto en la cadena quantos europeos pudieron haber á las manos: siguieron esta conducta con una extension indecible, y aumentando de dia en dia su furor hasta la funcion de las Cruces el treinta de octubre, de cuyas resultas se hicieron mas de doscientos prisioneros, y entre ellos sesenta heridos que se recogieron en el monte, y se condujeron á México al hospital de S. Andres, en donde se curaron con esmero, sin que á ninguno de ellos se haya castigado. El traidor Layson fué testigo ocular de este acto de humanidad de las tropas del rey. Quando estas volvieron á Toluca, hallaron allí ciento y tantos insurgentes heridos, de los cuales cuidaron con la misma caridad con que se atienden los individuos de la tropa, [de tal suerte, que no habiendo camas para ellos, el Sr. Truxillo tomó medidas tan eficaces, que á todos se les puso en cama levantada del suelo. El siete de noviembre ganó el Sr. Calleja la batalla de Aculco, haciendo prisioneras á la muger y hermana de Aldama con su familia y equipage, que puso en libertad con sus efectos, acompañada de la escolta que ella misma eligió, sin experimentar agravio ni insulto de persona alguna: hizo muchos prisioneros, que se indultaron por la mayor parte, y llevó á Querétaro los que eran mas culpables; y hasta ahora no se ha executado ninguno de ellos. De suerte, que hasta veinte y cinco de noviembre que se reconquistó á Guanajuato, en que aquella plebe feroz degolló los prisioneros de la alhondiga, ni el gobierno ni las tropas del rey habian castigado á ninguno de los insurgentes; quando ellos en aquella fecha habian ya devastado la mitad del reyno, oprimido á los europeos, y asesinado á sangre fria en Guanajuato, en Valladolid, en Guadalupe, en S. Luis Potosí y en otros diferentes puntos del reyno, mas de dos mil inocentes é indefensos. Y siendo estos unos hechos notorios á todo el reyno, se ve que los autores del manifiesto insultan la verdad y la razon con una impudencia y un descaro increíbles.

En el mismo manifiesto se pondera como un delito atroz de las tropas del rey, el saqueo de

cierta casa que permitió á sus tropas el Sr. conde de la Cadena, uno de los héroes de su tiempo mas beneméritos de la patria, gloria y honor de la carrera militar, gloria y honor de la magistratura, en que adquirió el renombre de defensor generoso de todos los desvalidos. Su memoria es muy interesante, como que debe pasar sin mancilla á las generaciones futuras: y el público debe juzgar desde luego si ella quedó ó no manchada por este hecho. El se redujo á permitir el saqueo de la casa de un sugeto que heredó de sus padres esclarecida nobleza y quantiosos bienes; pero que dotado de un carácter débil, indolente y flojo, no obró como debia al principio de la insurreccion, que pudo sufocar; antes bien contribuyendo á ella, cubrió de calamidades á este reyno y de angustia á otros parientes suyos, cuyas virtudes y patriotismo son tan notorias como la familia á que pertenecen.

En el citado manifiesto, y con mas particularidad y empeño en el semanario patriótico americano, se imputa á los gochupines la primera causa y el primer impulso de la insurreccion, fundando esta calumnia en la suposicion de que querian entregar el reyno á los franceses, y en la prision del Excmo. Sr. Iturrigaray. La tal suposicion es tan falsa como ridícula, segun se ha demostrado en infinitos escritos de los hijos mismos del pais, y lo demuestran igualmente los hechos que se refieren al §. 43 de mi carta, pues los españoles que residen aquí son tan enemigos de Buonaparte, como los héroes que derraman su sangre en la península por resistir á este monstruo, y lo resisten juntamente por medio de sus auxilios y donativos: y por otra parte, teniendo aquí su domicilio, su fortuna, su muger y sus hijos, y siendo este no un territorio extranjero, sino una provincia de la nacion española, en que gozan y deben gozar los mismos derechos que en la provincia en que nacieron; es evidente que (á no ser unos insensatos) deben tomar y toman en efecto el mismo interes que los hijos del pais, en la conservacion del reyno y en su prosperidad. Y así este pretexto de los insurgentes está ya tan desacreditado, que hasta los indios conocen su ridiculez y falsedad. La prision del Excmo. Sr.

Iturrigaray prueba cabalmente todo lo contrario de lo que pretenden los insurgentes.

Es positivo en efecto, que este Sr. intentó establecer en México un congreso ó junta nacional, como dicen los insurgentes. Lo es igualmente, que se opuso y resistió semejante establecimiento la junta general que congregó á el mismo fin de todas las autoridades de la capital, de la nobleza, del comercio y de todas las corporaciones eclesiásticas y seculares, conviniendo todos ó casi todos, que en la Nueva España no se debía alterar el gobierno constituido, no obstante las ocurrencias de la metrópoli; y que S. E. como virey y los demas tribunales segun sus atribuciones, se hallaban con la autoridad legítima y suficiente para administrar el reyno, siendo contraria á la constitucion del estado y en extremo peligrosa la referida junta, y qualquiera otra novedad que se pretendiese introducir. S. E. se conformó con este parecer, segun consta del acta que se publicó en el asunto. Yo he probado en el contesto de mi carta desde el §. 26 al 31 la justicia, la sabiduría y la prudencia de este acuerdo de la junta general de México: y que el establecimiento pretendido de una junta nacional violaba la constitucion y era una formal rebelion. Y aunque hubo algunos sugetos de crédito, que opinaron entónces en favor del tal establecimiento, y de cuya buena intencion no se debe dudar; fué porque ignoraban el verdadero estado de la península, la necesidad suma en que se hallaron las provincias de crear nuevos gobiernos provinciales, y el objeto y fin á que se dirigian: y fué tambien por falta de nociones exactas del derecho público, de la naturaleza de las sociedades y de los deberes de los ciudadanos, de que apenas se hacia estudio en toda la monarquía: y es de creer, que estos mismos sugetos opinarán en el dia de otro modo diferente como todos los hombres sensatos, y mas si atienden á las resultas desgraciadas que han tenido las juntas nacionales de Caracas, Cartagena y Buenos-ayres. Pero de todos modos es evidente, que dicho Excmo. Sr. debió quietarse con el parecer y sentimiento de la referida junta general de México, que importaba el parecer y el sentimiento de todas las

demas autoridades, corporaciones y parte sana del reyno, como se ha visto por la experiencia: y que todo procedimiento contrario era un atentado contra la constitucion del estado y la pública tranquilidad.

Sin embargo aseguran los insurgentes (semanario patriótico americano 2 de agosto último número 3) que el referido Excmo. Sr. D. José de Yturigaray iba á proceder á la instalacion del congreso ó junta nacional, quando los europeos de México cometieron el atentado de prenderlo. "¿Qué pecho americano (añade) no se sintió inflamado de indignacion, al ver frustradas las esperanzas que tenía puestas en la utilidad y conveniencias de la junta?" Con que segun esto el Excmo. Sr. Yturigaray, separándose de la parte sana de la capital y de todo el reyno, se agregó al partido de los insurgentes ó rebeldes, que dirigian Verdad y Talamantes, los promotores mas acérrimos del congreso nacional de México, y de acuerdo con ellos lo iba á establecer quando lo sorprendieron los gachupines: y con su establecimiento iba á romper los vínculos sagrados de la sociedad que unen la Nueva España con la metrópoli, y la iba á separar y poner independiente. Luego dicho Excmo. Sr., segun esta confesion de los insurgentes, incurrió en delito de alta traicion de primera clase, aunque la sorpresa de los gachupines le haya impedido consumarlo, porque basta para ello segun el tenor de las leyes, el conato efectivo ó resolucion de ejecutarlo, manifestada á los gefes del partido insurgente y demas cómplices en la conjuracion. Pues aunque se quiera suponer que este congreso tomara el nombre del Sr. D. Fernando VII, como lo tomaron en la otra América los congresos que allí se establecieron, y lo tomaron aquí nuestros insurgentes; y aun quando esto se hubiera executado de buena fe y con voluntad recta de conservar al rey estas posesiones, en nada se disminuiría el delito de alta traicion. Lo primero, porque en este caso la esencia del delito consiste en romper el vínculo de la sociedad que une la Nueva España con la metrópoli, esto es, con la nacion española, que es la que tiene el dominio y soberanía sobre todas las provincias de que se compone, y la que di-

rectamente resulta lesa y ofendida con la separacion y el desórden necesario que induce en la parte y en el todo. Y lo segundo, porque en consecuencia de este desórden, ni la Nueva España podria cumplir sus obligaciones esenciales de contribuir con sus fuerzas físicas y morales al socorro de la metrópoli invadida, y que es la silla ó residencia del gobierno de la nacion: ni la nacion, ó el gobierno que la dirige, podria exigir ni determinar oportunamente el concurso de aquellas facultades, ni hacer uso de ellas del modo mas conveniente á la salud de la patria. Dixe, quando se tomara de buena fe el nombre del señor D. Fernando VII: porque buena fe en tales circunstancias solo la podrian creer los indios y rústicos del campo; pues para todos los demas, el uso que han hecho los insurgentes del nombre del rey, ha sido un verdadero insulto á su dignidad y real persona.

Esto supuesto, y prescindiendo de otras acciones y diferentes circunstancias que concurrieron entónces en la conducta de dicho señor Excmo. bien conocidas en México, y aun constantes en el proceso, es claro que los gachupines que lo prendieron (entre los quales parece que tambien hubo algunos criollos) no hicieron mas que cumplir sus obligaciones; pues todo ciudadano está obligado á impedir una conjuracion ó rebelion contra la patria. Esta es una de las primeras obligaciones sociales. Y por lo que á nosotros toca, baste leer la ley 1. tit. 18. lib. 8. de la recopilacion de Castilla, en que se califican las traiciones. Por el tenor de esta ley, la traicion de primera clase, la mas alta ó la mas grande, es aquella que se comete *contra el rey y contra su señorio, ó contra procomunal del reyno*, á la qual se impone pena de muerte, confiscacion de bienes, é infamia perpetua en la descendencia directa. Por el tenor de esta misma ley se autoriza á todo ciudadano, no solo á prender un virey de México, sino á prender y aun á matar al príncipe heredero, si qualquiera de ellos intentare ofender la persona del rey ó su señorio; en cuyo caso dice la ley: *no deben haber pena por ende ante deben haber gallardon, y esto es, porque el señorio del rey debe ser guardado sobre todas las cosas*. Así, pues,

los gachupines que prendieron al señor virey, cumpliendo con sus mas sagrados derechos, no dieron motivo para que ningun pecho americano se llenára de indignacion contra ellos porque prendieron al virey, é impidieron el establecimiento del congreso nacional, como no sea á los pechos de los insurgentes que lo promovian; pues todos los demas lo resistieron, como es dicho. Y en todo caso ¿quién es el primer motor de la lid? ¿El que acomete ó el que se defiende? ¿El que intenta una rebelion contra la patria, ó el que la impide y disuelve?

Por lo demas, el autor del tal semanario se ocupa principalmente en difamar y hacer odioso el gobierno de la nacion española, y se encarniza sobre todo contra el actual superior gobierno de México. Ataca en primer lugar á la junta central, diciendo que se cubrió de oprobio en Sevilla, grangeándose la execracion de los buenos españoles. La junta central pudo en efecto haber hecho mas de lo que hizo, porque pudo disponer de los recursos de casi toda la nacion. Pero ¿en donde y quando? No en Sevilla ciertamente, sino en Aranjuez, y en la segunda sesion. Si: en la segunda sesion debió haber sancionado, que se recogiese inmediatamente, se fundiese y sellase toda la plata de las iglesias de la península, sin exceptuar mas que las custodias, cálices y copones necesarios, y la plata labrada de los particulares: que todos los prelados suspendiesen por quatro años el cumplimiento de todas las obras pias, exceptuando solamente las destinadas á hospitales y escuelas de primeras letras, aplicando su producto á los gastos de la guerra: que los mismos prelados formasen un reglamento de las cóngruas eclesiásticas, con respecto á la primacia y dignidad de las iglesias, y á las dignidades respectivas de cada una de ellas; de la cóngrua de los curas, capellanes y demas ministros de la iglesia, aplicando las rentas eclesiásticas excedentes para el mismo fin: otra providencia semejante para reducir y moderar los gastos de las comunidades religiosas de ambos sexos, á fin de aplicar los sobrantes á la guerra: la suspension por los mismos quatro años de todas las provisiones eclesiásticas, exceptuando los beneficios que tienen anexa la cura de almas: